



# COUNTY OF YOLO

Health and Human Services Agency

*Joan Planell*  
Director

**Jan Babb**  
Branch Director, Community Health

137 N. Cottonwood Street • Woodland, CA 95695  
(530) 666-8645 • [www.yolohealth.org](http://www.yolohealth.org)

## **Hannah y Herbert Bauer jardín comunitario pólizas y contrato de jardinería**

El Departamento de salud del Condado de Yolo opera el jardín comunitario ubicado en 137 N. Cottonwood Drive, Woodland CA. Actualmente hay 32 parcelas rentables, así como un jardín de demostración, jardín de niños, espacio común y cobertizo. Parcelas completas son de 10'x10' y hay unas pocas parcelas más pequeñas. No hay ningún costo para el uso del jardín, pero los inquilinos de las parcelas deben comprometerse por lo menos a 12 horas anuales a las actividades de mantenimiento en el espacio común. Un depósito de \$25 por parcela se requiere a la firma de este contrato y se paga en un cheque (preferido), o efectivo. También es posible un plan de pago, favor de hablar con el Coordinador del jardín.

Estas pólizas de jardín comunitario que se detallan a continuación fomentan una experiencia positiva de jardinería que beneficia a toda la comunidad. Siguiendo las pólizas y lineamientos, demuestra que desea jardinear con éxito en una parcela de jardín comunitario.

### **Procedimientos administrativos**

#### ***Compromiso de mantenimiento***

En lugar de cuotas anuales para rentar las parcelas, se requiere 12 horas anuales de contrato de compromiso por inquilino para mantener el espacio comunitario en el jardín. Si usted está compartiendo su parcela con otra familia o un grupo, el compromiso de las 12 horas pueden ser divididas entre ustedes. El compromiso incluye haciendo 1 hora por mes de mantenimiento, a menos que se le asigna una tarea de mantenimiento específico, o participa en una actividad de mantenimiento organizado para varias horas. La participación en las clases que no son requeridas también puede contar para las horas de mantenimiento. Si varios jardineros de 1 parcela asisten a una clase que no es requerida, el tiempo de un solo participante contará. Un registro de horas de mantenimiento se mantendrá en cobertizo de herramienta en el jardín para que cada inquilino registre sus horas. El compromiso de mantenimiento es una obligación adicional de mantener su parcela individual.

Además del compromiso de mantenimiento, los inquilinos deben asistir a los siguientes talleres en el primer año: uno de compostaje, uno de manejo integrado de plagas (IPM), uno de jardinería 101 (si incluye IMP esto puede contar para ambos requisitos), y uno de nutrición y actividad física. Esto asegura que todos los jardineros aprendan los componentes claves de crecer alimentos saludables en un jardín libre de pesticidas. Por lo menos 1 persona por parcela debe asistir a los talleres, aunque todos son bienvenidos. Si usted continúa con su parcela después del primer año, se le pedirá que asista a 1 clase de su elección por año.

Haremos lo mejor para proveer fechas y horarios de clases que sean convenientes para su horario. Por favor hable con el coordinador si tiene dificultades con los tiempos programados o preguntas acerca de la asistencia a estas clases.

### **Alquileres**

Los alquileres de parcelas son por un año (1 de marzo – 28 de febrero) con la inscripción tomando lugar a partir de mediados de enero de cada año. Las solicitudes de renovación se enviarán a los jardineros actuales que están en buena posición en el mes de diciembre para el próximo año. Solicitudes deben ser devueltas antes del **primero de febrero** si usted planea continuar con su jardín. Si no se recibe la solicitud firmada por la fecha de vencimiento, la parcela se hará disponible para aquellos en la lista de espera. Hay un límite de 1 parcela por hogar, que debe ser sembrado por los inquilinos registrados; **subarrendamiento no permitido**. Sin embargo, 2 familias o un grupo puede compartir una parcela mientras todos los inquilinos sean apuntados en el formulario de inscripción y estén de acuerdo con las pólizas.

Un depósito único de \$25 es requerido al momento de firmar este contrato y asegura su lugar en el jardín. Ya que cumpla el año de alquiler, si su parcela queda en buenas condiciones como se indica a continuación, usted recibirá su depósito dentro de 30 días. Su depósito se perderá si su parcela no está limpia o si está abandonada. Los depósitos sólo se emitirán en Marzo de cada año. Si usted termina su contrato antes del año, usted tendrá que esperar hasta Marzo para recibir su depósito. También puede optar para donar su depósito al fondo del jardín para la compra de herramientas y materiales. Cualquier depósito retenido se utilizará para comprar materiales y herramientas de jardín.

Las parcelas se asignarán por orden de llegada. Haremos todo lo posible para satisfacer sus preferencias según la disponibilidad de la parcela.

### **Lista de espera**

Una lista de espera es mantenida por el Departamento de salud. Cuando parcelas estén disponibles, la primera persona en la lista será contactada y tendrá 15 días para responder. Si no se recibe ninguna respuesta en este plazo, se llamará a la siguiente persona en la lista y el nombre de la primera persona será eliminado de la parte superior de la lista.

### **Coordinadores de jardín**

El Departamento de salud del Condado de Yolo tiene un coordinador del jardín y un asistente de jardín. Sus deberes incluyen: manteniendo el grupo asesor del jardín, asistiendo el mantenimiento del jardín cuando sea necesario, la colaboración con otros departamentos del Condado para abordar cuestiones de jardín, comunicación con los jardineros, aplicación de

pólizas, mantenimiento de instalaciones, organización de días de mantenimiento, la organización de actividades educativas, tareas administrativas y otras actividades cuando sean necesarios.

Información de contacto:

Rebecca Tryon: 530-666-8640 [Rebecca.Tryon@yolocounty.org](mailto:Rebecca.Tryon@yolocounty.org)

Las funciones del asistente del jardín incluye: mantenimiento de el área de demostración y el jardín de niños, conducir las actividades de mantenimiento, consultar a los jardineros mediante su experiencia en temas de siembra/cosecha, problemas con la tierra, supervisar la zona de compostaje, la enseñanza de clases de jardinería, y ayudar con otras necesidades de jardín, tales como instalaciones y necesidades administrativas.

Informacion de contacto:

David Linebarger: 530-666-8640 [david.linebarger@yolocounty.org](mailto:david.linebarger@yolocounty.org) o [dline@ucdavis.edu](mailto:dline@ucdavis.edu)

Dirección postal de los Empleados del Jardin :

Yolo County Department of Health Services

Attn: Rebecca Tryon

137 N. Cottonwood St

Woodland, CA 95695

### **Grupo Asesor del jardín**

El grupo asesor de jardín se reúne aproximadamente 8 veces al año. La función del grupo es tomar decisiones respecto a los procedimientos o cuestiones relacionadas con el mantenimiento del jardín, planificar clases educativas, promover el jardín en la comunidad y dar recomendaciones sobre los programas y servicios. Los inquilinos de las parcelas pueden participar en el grupo asesor. Si usted está interesado en formar parte del grupo, por favor póngase en contacto con un coordinador del jardín.

### **Pólizas de jardín**

***Al firmar al final de este documento, usted acepta las pólizas que se detallan a continuación.***

### **Uso de tabaco y sustancias**

El jardín es un ambiente libre de tabaco, no se permite fumar ninguna clase de cigarrillo (incluyendo e-cigarrillos o marihuana medicinal). Uso de sustancias ilegales, alcohol o marihuana medicinal en cualquier forma está prohibido en el jardín.

### **Uso y cuidado de su parcela**

Jardines deben ser utilizados activamente para el cultivo y deben ser atendidos durante todo el año, **incluso durante el invierno**. Usted puede plantar cultivos de cobertura durante una

temporada, si usted no planea a ajardinar productos o hierbas, pero usted quiere mantener su parcela. Parcelas deben ser activamente ajardinadas mensualmente. Parcelas que sean desatendidas por 1 mes serán reasignados y notificación por escrito de esta reasignación se enviará a la dirección del inquilino de la parcela en el archivo. Si vas a estar ausente por más de un mes, por favor informe al coordinador de jardín. Es su responsabilidad de preguntarle a otro inquilino que mantenga y cuide su parcela durante su ausencia. Está prohibido el cultivo de plantas ilegales en su parcela o en cualquier lugar en el jardín.

Para asegurarse de que las malas hierbas y plantas no infrinjan otras parcelas y apoyar el propósito del jardín, que consiste en cultivar alimentos o flores para uso personal, los inquilinos se esperan que participen en el cuidado de trama regular, que incluye:

Para asegurarse de que las malas hierbas y plantas no infringen otros trazados y apoyar el propósito del jardín, que es el de cultivar alimentos o flores para uso personal, se espera que los inquilinos participen en el cuidado regular de la parcela, que incluye:

- Riego (no permitidos temporizadores de riego, riego a mano solamente)
- Cosecha cuando sea necesario (no deje productos de la descomposición, que atrae a las plagas)
- Rápida eliminación de malas hierbas y las plantas de cultivo gastado
- Compostaje gastado cultivos o plantas invasivas;
- Mantener las alturas de planta 6' y menores y mantener las plantas dentro de los límites de la parcela

## **Caminos y límites**

No se puede ampliar su jardín más allá de su límite oficial como se indica. Todos los caminos entre las parcelas deben mantenerse despejados, nivel y libre de toda obstrucción. Esto incluye las malas hierbas y las plantas del jardín – planifique el crecimiento cuando plante cerca de las orillas de su jardín. Cualquier planta extendiendo en el camino puede ser removida o recortada por el personal del Departamento de salud o el jardín interno. No ponga tableros, madera contrachapada o alfombra para 'mantillo' en los caminos del jardín – presentan un peligro de tropezar. Jardineros individuales pueden ser responsables por daños ocasionados debido a la colocación de estos elementos en un camino común.

Los caminos son responsabilidad de todos los jardineros que rentan una parcela. Las actividades de mantenimiento del camino, tanto los programados por los coordinadores de jardín y por los inquilinos de la parcela, contarán para el requerimiento de mantenimiento. Por favor informar el Coordinador del jardín si tiene alguna preocupación sobre los caminos del jardín o el acceso a su parcela.

## **Las malas hierbas, plagas y las plantas enfermas**

Todas las parcelas y caminos adyacentes a su parcela deben mantenerse libre de malas hierbas durante todo el año. **Tenga en cuenta que los herbicidas químicos no están permitidos.** Pasto Bermuda es considerado una maleza invasora y no se debe permitir

difundir; Los jardineros deben desenterrar pasto Bermuda de parcelas y caminos adyacentes y retirarlo de la zona del jardín. Métodos orgánicos y productos (consulte la sección "Productos químicos y fertilizantes") para eliminar las malas hierbas son formas aceptables de eliminación de malas hierbas.

Tenga mucho cuidado con las plantas que son invasivas y difícil de erradicar. Ej.: mentas, campanillas, etc. (véase <http://invasivespeciesinfo.gov>). No permita que crezcan de más, o se pueden considerar como malas hierbas y se le pedirá eliminarlas.

Los jardineros deben intentar mantener los insectos y otras plagas bajo control para que no se trasciendan a otras parcelas. Deshágase de plantas enfermas para limitar la expansión de la enfermedad, póngalas en botes de basura o eliminándolas del jardín y disponer de ellas en otros lugares.

### **Abono y basura**

No arrojen basura en el jardín, utilice los botes de basura o llévese su basura con usted cuando se valla. Tirar basura puede resultar en perder su parcela. Todas las plantas que no sean invasoras y que ocupa que eliminar, debe ponerlas en el proceso de abono. **Todas las plantas invasoras y con enfermedad deben eliminarse del jardín** o ponerlas en un bote de basura.

### **Los productos químicos y fertilizantes**

Está prohibido el uso de fertilizantes químicos en el jardín. Abonos orgánicos, estiércol, té de estiércol, algas, emulsión de pescado, harina de hueso, harina de sangre, café molido, bastidores de lombriz, guano de murciélago y cultivos de cobertura están permitidos. Se permite el uso de jabón, vinagre, aceite de neem u otros métodos orgánicos para reducción de malezas.

### **Agua**

Mangueras de agua estarán disponibles. Por favor de notificar al Coordinador si las mangueras se rompen. Cada jardinero es responsable de traer cualquier otro accesorio de manguera (como rociadores o aspersores pequeños). Temporizadores de riego no están permitidos. No deje la agua corriendo desatendida, en el caso que se deje desatendida el agua se le apagará. Si no puede regar su parcela rutinariamente, usted puede pedirle a otro jardinero para que lo haga. No es la responsabilidad de los coordinadores del jardín, el Departamento de salud, ni de los demás jardineros de regar las parcelas de otros.

La conservación del agua es importante en el jardín. Si habitualmente se le encuentra dejando el agua corriendo y sin atención, **usted recibirá un aviso (por escrito o en correo electrónico) para que no continúe con el comportamiento. Si tal comportamiento sigue por su parte, resultara en que se le pida que entregue su parcela y no recibirá su depósito.**

En el caso de una emergencia de agua, tal como que se rompa una línea de agua, póngase en contacto con el Departamento de servicios al 530-666-8116. También, por favor deje un mensaje para uno de los coordinadores del jardín para hacerles saber que el Departamento de servicios ha sido contactado.

### **Herramientas**

En el cobertizo encontrará algunas herramientas básicas para uso comunitario. Por favor regrésalos inmediatamente cuando termine de usarlos. Informe a un coordinador del jardín si herramientas están perdidas o rotas. También, si gusta, puede donar herramientas para uso comunitario. Por favor también sea considerado con los demás jardineros y razonablemente limpie las herramientas que estén sucias o con barro endurecido después del uso.

### **Animales domésticos y niños**

No se admiten animales domésticos en el jardín, con la excepción de los animales de servicio.

Los niños son bienvenidos en el jardín. Para su seguridad y la consideración de los demás jardineros, los niños deben ser supervisados en todo momento y deben permanecer cerca de su parcela o en los caminos establecidos.

### **Estacionamiento**

El área del jardín no es accesible a los vehículos motorizados. Los materiales deben ser descargados en la zona de estacionamiento y transportadas a la zona del jardín vía mano, carritos de mano o una carretilla. Usted puede estacionarse en el estacionamiento público al frente del edificio(lado norte). Por favor no bloquee el camino de acceso entre el jardín y el lote de tierra/ grava en el lado sur del jardín.

### **Días de mantenimiento**

Todos los inquilinos que tengan una parcela pueden acumular horas de mantenimiento al participar en días de mantenimiento organizados que están programadas por el personal de jardín. Durante el año habrá días programadas para actividades tales como la limpieza de espacios comunes, la limpieza de escombros y sacando hierbas malas en los espacios comunes. Participación en días de mantenimiento no es un requisito, pero se es recomendada, especialmente ya que pueden ser una oportunidad para aprender nuevas habilidades de los otros jardineros o el asistente del jardín.

### **Puertas y cerraduras**

Las puertas del jardín están generalmente cerradas todo el tiempo. La combinación será emitido a usted por el coordinador o asistente. Al menos 1 puerta puede estar abierta durante los horarios de la oficina (8am a 5pm) para el personal de los Servicios de Salud para utilizar el

jardín. Por favor mantenga las combinaciones en un lugar seguro donde pueda recordarlos y por favor, no comparta la combinación con otros.

Pueden dejar las puertas sin llave cuando trabaje en el jardín. Cuando se vaya, si usted es la última persona en dejar el jardín, asegúrese que la puerta este cerrada con llave.

### **Vandalismo y robo**

Llevarse productos, plantas o cualquier artículo de parcelas que no sea suyo se considera robo, lo mismo al tomar las herramientas de jardín comunales. Vandalismo y los robos en el jardín pueden ser un problema, especialmente durante las temporadas de cosecha. Si usted observa un intruso en la zona del jardín, póngase en contacto con el Departamento de Policía al 530-661-7800. Por favor reporte cualquier robo de cosecha o herramienta a los coordinadores de jardín.

### **Manejo integrado de plagas (IPM)**

Manejo integrado de plagas (IPM) es una estrategia de ecosistema basado técnicas tales como control biológico, manipulación de hábitat, modificación de prácticas culturales y el uso de variedades resistentes a plagas. Materiales de control de plagas se seleccionan y se aplican de una manera que minimiza los riesgos para la salud humana, y protección del medio ambiente. Las estrategias son óptimas para jardines tales como este jardín. Se puede encontrar información en las siguientes paginas de "web".

- [http://www.ourwaterourworld.org/Portals/0/documents/pdf/products\\_by\\_pests.pdf](http://www.ourwaterourworld.org/Portals/0/documents/pdf/products_by_pests.pdf)
- <http://www.ipm.ucdavis.edu/PMG/NE/index.html>
- [http://www.ourwaterourworld.org/Portals/0/documents/pdf/IPM\\_School\\_Booklet\\_9-14.pdf](http://www.ourwaterourworld.org/Portals/0/documents/pdf/IPM_School_Booklet_9-14.pdf)

### **Compostaje**

Se requiere que los jardineros participen en el compostaje. Puede hacer compostaje en su propia parcela o contribuir con material compostable a la compostera comunal. **No deben agregar al compostaje malas hierbas invasoras, especies de plantas invasoras, alimentos procesados o alimentos lácteos, carnes o basura.** Tal acto puede resultara en la confiscación de su parcela y deposito. Por favor lea la lista de compostaje para obtener más información sobre qué es compostaje.

### **Plot abandonment**

Si su parcela es desatendida por un mes, usted será contactado para recordarle que mantenga su parcela. Después del contacto, usted tendrá 15 días para seguir jardineando o su parcela se considera confiscada y usted perderá su depósito. Si su parcela es confiscada,

## Dejando el jardín

El contrato lo obliga a mantener su parcela durante un año, o una porción del mismo basándose en cuando firmó el contrato. Si deja el jardín antes del año, usted no recibirá el reembolso de su depósito hasta Marzo. Cuando deje el jardín es necesario que limpie su parcela y la deje lista para el siguiente jardinero. Esto significa que debe quitar todas las plantas, hierbas y desechos de su parcela. Si usted deja su parcela a mitad del año y tiene cultivos creciendo, puede pedir dejar esos cultivos con el nuevo inquilino e informar al Coordinador del jardín. Ambas partes deben estar de acuerdo de lo que las plantas se quedarán.

Un aviso de renovación para el próximo año se enviará en Diciembre. Si desea renovar su parcela, debe informar a un Coordinador por correo electrónico o por escrito antes del 1 de Febrero. Usted es responsable de dejar su parcela lista antes del 15 de Febrero para el próximo jardinero, si usted no desea una parcela en el próximo año. De no hacerlo, resultará en la pérdida de su depósito de \$25.

## Preguntas

Por favor dirija todas las preguntas a los coordinadores del jardín.

Gracias por su decisión de participar en el jardín comunal. Por favor firme a continuación su acuerdo con las pólizas descritas. El Departamento de salud reserva el derecho de modificar las pólizas y dará aviso por escrito a todos los titulares de la parcelas a de cualquier cambio de pólizas.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
firma

\_\_\_\_\_  
fecha